

Las sociedades públicas de Navarra reducirán su temporalidad más de un 70 % en tres años

Los contratos temporales de puestos estructurales en las sociedades públicas pasarán del 26% al 6,8 % en 2025

Miércoles, 08 de marzo de 2023



El Gobierno de Navarra, en el inicio de su sesión de este miércoles en la Sala de Gobierno.

El Gobierno de Navarra, en su sesión de hoy, ha autorizado la tasa de específica habilitada con carácter extraordinario en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para la reducción de la temporalidad en el empleo público y que es aplicable a las sociedades públicas que superen el 8 % de temporalidad.

Con esta autorización, la eventualidad en puestos estructurales de las sociedades públicas de Navarra integradas en la Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN) se estima que se reduzca progresivamente desde el 26 % en 2022 al 15,5 % en 2023, 9,7 % en 2024 y hasta llegar al 6,8 % en 2025. Esto significa reducir de los 396 puestos eventuales actuales a 103 en 2025, sobre una plantilla estructural actual de 1.518 puestos.

Previa a la autorización del Gobierno de Navarra, los Consejos de Administración de cada sociedad pública han aprobado también la solicitud de tasa específica en base a una planificación plurianual de las contrataciones; una memoria justificativa de la necesidad de contratación, de la naturaleza estructural del puesto de trabajo, económica y número de plazas; encargo, subvención o proyecto europeo que justifique la viabilidad económica de la contratación; y una descripción de puestos de trabajo con sus principales funciones y responsabilidades.

La legislación aplicable al personal contratado en las sociedades públicas es doble. Por una parte, la legislación laboral, fundamentalmente el Estatuto de los Trabajadores, el Convenio Colectivo aplicable en cada sociedad y la Reforma Laboral, la cual impulsa la contratación indefinida. Por otra parte, la legislación administrativa a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que por su parte fija una tasa de reposición para la contratación.

Sobre CPEN, una corporación al servicio de Navarra

Para garantizar el servicio público que desarrolla el Gobierno de Navarra y contribuir a la generación de riqueza para la Comunidad Foral, Navarra cuenta con un importante sector público empresarial, compuesto por 17 sociedades y más de 1.600 profesionales, que se integran en la Corporación Pública Empresarial de Navarra.

Como sociedad matriz, CPEN es la garante de la coordinación del funcionamiento de las sociedades públicas, del establecimiento de políticas y directrices comunes de actuación y de su seguimiento, con el objetivo de conseguir un sector público empresarial referente, equilibrado y sostenible. Para ello, atiende a criterios de eficiencia, eficacia y creación de valor.

Asimismo, la Corporación Pública es un instrumento clave para la tracción de la innovación y la vertebración territorial y social de Navarra, como elemento de transmisión de valores de responsabilidad pública y facilitador de la ejecución de las políticas de los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra.



 La Sala de Gobierno, antes del inicio de la sesión de este miércoles.

 Las sociedades públicas de CPEN reducirán su temporalidad en un 70%